



DECRETO N° **0837**

NEUQUÉN, 19 JUL 2010

VISTO:

El Registro N° 0333/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 050/10 efectuada por la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

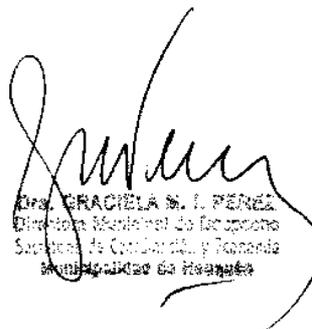
Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación del señor **VISNEVETSKY NICOLÁS GASTÓN, L.P. N° 8032**, como Jefe de la División Organizaciones Barriales -Dirección Organizaciones Barriales- Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales; y se designe políticamente a la señora **SIDERA MARÍA LAURA, L.P. N° 8094**, para cumplir funciones como Jefa de esa División, a partir de su notificación;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0876/08, en cuyo Artículo 2º) se designó políticamente al señor **VISNEVETSKY NICOLÁS GASTÓN**, como Jefe de la División Organizaciones Barriales -Dirección Organizaciones Barriales- Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales;

Que por Pase N° 316/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Administración de Organizaciones Barriales", Imputación: 3-H-2-0-3, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe s/nº, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase s/nº) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la


Dra. GRACIELA M. I. PERES
Dirección Municipal de Recursos Humanos
Subsecretaría de Coordinación y Seguimiento
Municipalidad de Neuquén



prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del señor **VISNEVETSKY NICOLÁS GASTÓN, L.P. Nº 8032 (Grupo 05), D.N.I. Nº 27.831.873**, como Jefe de la División Organizaciones Barriales -Dirección Organizaciones Barriales- Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno, efectuada por Decreto Nº 0876/08, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Nota Nº 050/10 de la Subsecretaría de Gobierno, y por Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

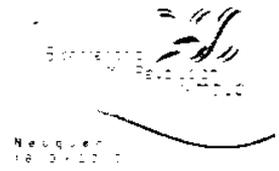
Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **SIDERA MARÍA LAURA, L.P. Nº 8094 (Grupo 05), D.N.I. Nº 22.943.475, Clase 1973, con Categoría 22**, como Jefa de la División Organizaciones Barriales -Dirección Organizaciones Barriales- Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración de Organizaciones Barriales", Imputación: 3-H-2-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y por el señor Secretario de Go-

Provincia de Neuquén
Municipalidad de Neuquén
Intendente Municipal



bierno.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.-**

SDS



[Handwritten Signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Documentación e Información
Secretaría de Coordinación y Gestión
Municipalidad de Mercedes

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSÍN.-

1779
30 07 2010